

**PREGUNTA ORAL**

**PROCURADOR: D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO**

**GRUPO: SOCIALISTA**

**¿QUÉ CRITERIOS UTILIZA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA SEGUIR RECHAZANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL EN BENAVENTE?**

Gracias Sr. Presidente.

Señoría, desde la Junta de Castilla y León nunca nos hemos opuesto a mejorar la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos de la zona de Benavente. Todo lo contrario: hemos procurado potenciarla:

- Se ha construido, y está en funcionamiento, un nuevo Centro de Especialidades, con una inversión de casi 4 millones de €, la incorporación de 23 nuevos profesionales y seis nuevas especialidades.

- Ha entrado en funcionamiento un centro de Diálisis, con doce puestos y capacidad de atender a 48 pacientes diarios.

- Hemos licitado las obras de ampliación y reforma del Hospital Comarcal de Benavente, cuya primera fase ha comenzado, cuyo importe superará los 5 millones de €.

Estos hechos demuestran por sí solos nuestro interés por la sanidad de los ciudadanos de Benavente.

Señoría, la creación de servicios asistenciales en el sector público debe responder a criterios de asignación eficiente de

recursos, en función de diferentes parámetros que deberán evidenciar, entre otros:

- La necesidad de su creación respecto a su demanda asistencial, atendiendo a patrones de morbilidad y mortalidad.
- La disponibilidad de personal especializado.
- Una garantía de la eficacia, calidad y seguridad asistencial.
- El análisis de la ubicación y de las comunicaciones con otros centros de referencia.

En definitiva, la puesta en marcha de nuevas infraestructuras sanitarias no es algo que dependa de la demagogia política, sino que debe ser objeto de una adecuada planificación, para garantizar la calidad de la asistencia que se merecen los ciudadanos.